



DECRETO EXENTO N° 16371
RETIRO, Junio 10 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra d) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicio de Internet para implementación de "Sistema de Informacion en Salud UC" en Posta de Copihue, San Marcos, Camelias y Los Robles.-

Se realiza contratacion directa con único proveedor con factibilidad técnica en dichos sectores.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la contratacion vía trato directo, de acuerdo al considerando mencionada en el presnte decreto.
- 2.- **EJECUTESE**, la contratación de los servicios de internet a Proveedor Luz Parral S.A, Rut N° 96.866.680-0, desde el 09/06/2011 hasta 09/06/2013, por el monto de \$1.132.452= por concepto de instalación de torres, las que serán canceladas en 6 cuotas. Además de 0.80 UF iva incluido mensual por concepto de servicio de internet de 512/256 Kbps.
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Presupuesto Municipal de Salud y Cuentas Complementarias – Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-